



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General



100001

Bogotá D.C.

Señor

JUAN ALBERTO CUADRADO GARCÍA

Representante Legal

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - CDIC

Calle 25 No. 19B - 94 Barrio Porvenir

Santa Marta - Magdalena

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. S-2018-116840-0101

Fecha: 2018-03-01 10:39:23

Enviar a: CORPORACION PARA EL
DESARROLLO

No. Folios: 2

**ASUNTO: Requerimiento por escrito CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE COLOMBIA - CDIC**

Respetado señor:

De conformidad con lo previsto por el artículo primero de la Resolución No. 0327 del 26 de enero de 2017, ejecutoriada el 5 de febrero de 2018, por medio de la cual se resolvió el proceso administrativo sancionatorio seguido en contra de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - CDIC**, identificada con Nit. 900.239.254-6, la suscrita requiere por escrito a la entidad que usted representa, con el fin de que en lo sucesivo se abstenga de incurrir en los cargos y en conductas como las que dieron lugar a la sanción impuesta en el precipitado acto administrativo, a saber:

"CARGO PRIMERO: La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - CDIC**, identificada con NIT. 900.239.254-6, presuntamente habría incurrido en falta de diligencia en la prestación del servicio, de acuerdo con los informes de auditoría realizada los días 20 y 21 de octubre de 2015, a la sede administrativa y a tres de sus unidades de servicio modalidad familiar: Unidad Jardín de Jazmines, Unidad Jardín de Orquídeas y Unidad Jardín de Rosas. La falta de diligencia se concreta en: No contar con el documento que establece la estructura operativa para la Modalidad Familiar; los encuentros educativos son de tres horas; los ciclos de menús diseñados para los refrigerios no se ajustan a los grupos de edades establecidos en la minuta patrón; no entregó la documentación sobre la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura; no aportó la documentación de la sub-contratación del servicio de alimentación; tener la Bienestarina almacenada con otros elementos no comestibles; la metodología de la teoría expuesta en el Proyecto Pedagógico no es coherente con los encuentros educativos porque no se evidencian espacios de concentración individual; no se evidenció que la entidad desarrolla encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde maestras y maestros, auxiliares pedagógicos y demás equipo interdisciplinario, retroalimentan y fortalecen el trabajo con los niños, las niñas, sus familias o cuidadores; se observaron 18 carpetas sin contrato de vinculación laboral con la Corporación; se evidenciaron pagos de seguridad social a 121 personas, requiriendo el programa 124, por tanto faltan 3 personas por contratar; se observaron 24 carpetas sin el documento de inducción al cargo; la Corporación no aportó el Reglamento Interno de Trabajo y Manual de Funciones; no cuenta con salidas de emergencias y

Página 1 de 3



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General



Bancos, registrados según las normas vigentes; se evidenciaron facturas (0059, 0058, 0070 al 0074, 0002, 0060 y 0016 al 0018 expedidas por la fundación Visión Horizonte ONG) sin su correspondiente comprobante de causación; no presentó la Contabilidad por Centro de Costos; la cuenta de cobro No. 02 con fecha 30 de abril de 2015 de GARY ENRIQUE MERCADO CALABRIA C.C. 36.545.811 no estaba firmada, como tampoco el comprobante de egreso N° 42 que ordena pagar esta cuenta, los comprobantes de egreso N° 44, 40, 42 y 35 no contaban con firmas; no presentó conciliaciones bancarias."

No sobra recordar que la inobservancia de las disposiciones y normas vigentes para la prestación del servicio de atención a los niños y niñas, afecta directamente la prestación del servicio que con calidad y oportunidad debe brindarse a todos los beneficiarios de las diferentes modalidades de atención de la primera infancia.

Cordial saludo,

Karen A
KAREN ABUDINEN ABUGHAIBE
Directora General

φ
Aprobó: Johana Andrea Padraza Infante - Oficina Aseguramiento de la Calidad. Luz Karimé Fernández Castillo - Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Mirtha Isabel Vaneegas Guillón - Oficina Aseguramiento de la Calidad. Marta Lucía Rojas Lara - Oficina Asesora Jurídica. Martha Patricia Manrique Soacha - Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Liliana Marcela Cardona Espinosa - Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

472

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Código Operativo: JAC CENTRO
Orden de Servicio: 897480

Fecha de Admisión: 01/03/2018

YG185366033C0

REMITENTE

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF BOGOTÁ
Dirección: AVENIDA CARRETERA BU NO. 14 C-75
Teléfono: 4377830
Código Postal: 11051000
Código Operativo: 1111509

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF BOGOTÁ
Dirección: AVENIDA CARRETERA BU NO. 14 C-75
Teléfono: 4377830
Código Postal: 11051000
Código Operativo: 1111509

DESTINATARIO

Nombre: LICENCIADA LUIS NIETO
Dirección: CALLE 100 # 100-100
Teléfono: 4979248
Código Postal: 11051000
Código Operativo: 1111509

8902
480

Remite: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF BOGOTÁ
Dirección: AVENIDA CARRETERA BU NO. 14 C-75
Teléfono: 4377830
Código Postal: 11051000
Código Operativo: 1111509

Causas de Devolución:
RE: Devolución
FE: No existe
NE: No existe
CE: No existe
DE: No existe
E: No existe
F: No existe
G: No existe
H: No existe
I: No existe
J: No existe
K: No existe
L: No existe
M: No existe
N: No existe
O: No existe
P: No existe
Q: No existe
R: No existe
S: No existe
T: No existe
U: No existe
V: No existe
W: No existe
X: No existe
Y: No existe
Z: No existe

Destinatario: LICENCIADA LUIS NIETO
Dirección: CALLE 100 # 100-100
Teléfono: 4979248
Código Postal: 11051000
Código Operativo: 1111509

Valores:
Paga Flete: 700
Paga Valor de Seguro: 0
Paga Retención de IVA: 0
Valor Declarado: 0
Valor Flete: 0
Costo de Manipulación: 0
Valor Total: 0

Observaciones del cliente:
03 MAR 2018
Luis Nieto
4979 248



11115098902480YG185366033C0

Este documento es propiedad de los Servicios Postales Nacionales S.A. y no debe ser utilizado para fines ajenos a los establecidos en el presente documento. No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de los Servicios Postales Nacionales S.A.

JAC CENTRO 1111
CENTRO 509